

EXPTE. N° 258/23. –

OFREZCO CUADERNO DE PRUEBA ACTOR N° 4 INFORMATIVA. –

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO N° 1 CIVIL - CJM. –

**Juicio: CELIZ PENIC IGOR IGNACIO c/ CALIVA MANUEL ARCADIO S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. –**

CELIZ PENIC IGOR IGNACIO, por la parte
actora y demás condiciones personales que constan en autos, a V.S.
con el debido respeto dice:

I.- OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA: Que,
vengo en legal tiempo y forma a ofrecer prueba Informativa a saber:

A.- Se libre oficio a Comuna de Rio Seco, departamento Monteros,
provincia de Tucumán a fin de que informe detalladamente las tasas
y/o contribuciones durante los últimos 20 años y la identidad de la
persona que figura como Titular de y quién efectúa dichos pagos
respecto a los padrones números 48207, 48208, 48209 y 48210.

B.- Se requiera a Escribanía de Registro N° 23, escribana María José
Haro que informe y remita copia digital: 1.- del Acta N° 183, Folio 183,
Libro B/1166 de fecha 6 de septiembre de 2016 obrantes en el libro de
requerimientos de esa Notaría a su cargo, 2.- del Folio Notarial M
01863033 y acta n° 0118 folio 0118, libro B, fecha de expedición 20 de
mayo 2015 obrante en el libro de requerimientos de esa Notaría a su
cargo, sita en avenida Aconquija N° 2201 de la localidad de Yerba
Buena, provincia de Tucumán.

C.- Se requiera, a la persona que resulta Titular del Registro N° 30 copia digital de la Escritura de Cesión de Derechos Contractuales, Posesorios y Hereditarios N° Ciento Cincuenta y Dos a favor de Ignacio Igor CELIZ PENIC, de fecha 17 de mayo de 2017 pasada ante HECTOR A. COLOMBRES (H), hoy fallecido.

D.- Se requiera al Registro N° 21 de la provincia de Tucumán cuyo Titular Escribano MARCO A. PADILLA (H), para que remita copia digital del Folio M 01579171 llenado en fecha 14 de agosto de 2013 en el que certifica firmas formalizada por acta N° 349, Libro de Requerimiento de Firmas N° B/1315 con fecha de expedición 23/10/2013.

E.- Se libre oficio a Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 del Centro Judicial de Concepción a fin de que remita copia digital del expediente caratulado CALIVA MANUEL ARCADIO Y OTRA S/ SUCESIÓN. Expte N° 275/10. –

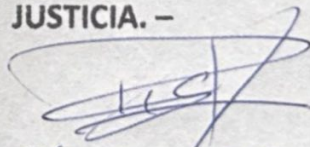
F.-Se libre oficio a EDET a fin de que informe respecto al Servicio 492595, si quién es su titular y si tuvo anteriores titulares del servicio y demás datos obrantes en sus registros.

G.-Se libre oficio a Dirección General de Rentas de Tucumán a fin de que informe quién figura como responsable fiscal de los padrones números 48207, 48208, 48209 y 48210, a lo largo de los últimos 20 años y estado de pagos.

II.-PETITIUM: Por lo expuesto pido:

- 1.- Se tenga por ofrecida prueba INFORMATIVA en legal tiempo y forma.
- 2.- Se libren los oficios solicitados.
- 3.- Se haga lugar a la misma en cuanto por derecho corresponda. –

JUSTICIA. –


34226257
Igor Ignacio Celiz